



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	7432/2019
Procedimiento:	Expedientes de concesión
Interesado:	
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

Resultado fiscalización: Fiscalización de conformidad
Realizada por LA INTERVENTORA, NURIA APARICIO GALBIS
Fecha fiscalización: 10/05/2019

APROVACIÓ DE L'EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ PER A ADJUDICAR, PER PROCEDIMENT OBERT I TRAMITACIÓ ORDINÀRIA LA CONCESSIÓ DEL SERVICI DE BAR-CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL «JOSÉ TREZANO ALÓS»

Tramitado expediente de contratación conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público (en adelante LCSP), integrado por los siguientes documento

1. Intervención Recursos Ordinarios 2019
2. Miembros mesa de contratación
3. Inicio expediente
4. Informe sobre la propietat
5. Informe valoración inmueble
6. Estudio viabilidad económica
7. Informe Técnico - Memoria Justificativa
8. PPT
9. PCAP
10. Informe Secretaria General
11. PPT antiguo
12. PCAP antiguo
13. Informe técnico-Memoria Justificativa antiguo

Informe Asesor jurídico del departamento de contratación

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433310346702032614 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>

CRIPTOLI



Ajuntament d'Alcoi

Conforme establece el artículo 285.2 de la LCSP previo al inicio del expediente se redactará y aprobará el informe de viabilidad

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Punto Uno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 2.531, de 17 de junio de 2015.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Avocar en la Alcaldía el conocimiento del expediente de referencia.

SEGUNDO.- Aprobar el estudio de viabilidad incluido como documento 6 del expediente "Estudio económico para la nueva concesión del bar-restaurante ubicado en la piscina municipal José Trenzano Alós"

TERCERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación y aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, para el contrato de **CONCESSIÓ DEL SERVICI DE BAR-CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL «JOSÉ TRENZANO ALÓS»**, cuyo canon mínimo asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO(541'66€)**, IVA incluido, siendo el IVA un total de **NOVENTA Y CUATRO EUROS(94'00€)**,

CUARTO.- Disponer la publicación del presente procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad de lo acordado.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, y yo, como Secretaria, lo certifico.